



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Privación de Patria Potestad - Físico
No.110013110023-2019-01323-00

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que el demandado LUIS GABRIEL HERNANDEZ CHIMBI, contesto la demanda en nombre propio, pero en forma extemporánea, en consecuencia se tiene por no contestada la misma.

No obstante, a fin de garantizar el derecho de defensa que le asiste al demandado y teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el mismo en su escrito aportado se dispone;

Como quiera que se dan los presupuestos de que trata el art. 151 del C.G.P. Se accederá a lo peticionado y por tanto es del caso Disponer: **CONCEDER EL AMPARO DE POBREZA** solicitado por el señor LUIS GABRIEL HERNANDEZ CHIMBI, para los efectos pertinentes.

Téngase en cuenta que el demandado queda exonerado del pago de honorarios de auxiliares de la justicia u otros gastos de la actuación, a prestar cauciones ni a pagar otras expensas del proceso conforme lo indica el artículo 151 de la normatividad procesal que nos rige.

Para tal efecto se nombra al **Dr. (a) LUIS JAIME CUARTAS MURILLO** quien se ubica en la Carrera 8 No. 19 – 34 Oficina 301 de Bogotá D.C., teléfono 3108976234 – 3102108008, correo electrónico **luisjaimecuartasmurillo@gmail.com**, como abogado en amparo de pobreza de la señora LUIS GABRIEL HERNANDEZ CHIMBI, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y asuma el proceso en el estado en que se encuentra. **Comuníquese por el medio más expedito.**

En relación a la manifestación elevada por la señora MARTHA ALCIRA RODRIGUEZ PEÑA, se le pone de presente a la misma que lo que aquí se debate es la privación de la patria potestad respecto de los menores objeto del presente proceso y no la custodia.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 97
HOY: 27 de Noviembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria